

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXI
LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL
ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 61

Artículo Único:- Con fundamento en el Artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se le otorga la Protesta de Ley al C.P. Javier Edgar López Rivera, como Contador Mayor de Hacienda Interino de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, hasta por tres meses, de conformidad con lo establecido en el Decreto 137 de fecha 21 de Agosto de 2007.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil siete.

PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

DIP. SECRETARIA:

DIP. SECRETARIO:

JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

JAVIER PONCE FLORES